



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 19SEP013

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-33/013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Solicitud compra terreno Costa del Sol para Fuerza Naval - permuta con Ministerio de la Defensa Nacional.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor Coronel y Licenciado Francisco Rivas, Gerente de Inversiones, quien inició haciendo mención sobre la necesidad de adquirir inmueble en la Costa del Sol por las siguientes razones:

- 1.- Que actualmente la Fuerza Naval cuenta con una base dentro de las instalaciones del Hotel Pacific Paradise que dan al estero de Jaltepeque; donde permanecen alrededor de 10 personas.
- 2.- Además del inmueble, el IPSFA proporciona agua y energía eléctrica.
- 3.- Que esta ubicación trae como inconvenientes para el IPSFA que impide utilizar el 46% del inmueble, siendo además un obstáculo para su venta.

Ante la situación anterior, el IPSFA ha planteado al Ministerio de la Defensa Nacional una propuesta que consiste en:

- 1.- Dotar a la Fuerza Naval de un sitio más conveniente para sus operaciones, por medio de la adquisición de otro inmueble en una ubicación vecina.
- 2.- Posteriormente, entregarlo al Ministerio de la Defensa Nacional en calidad de permuta, para ser utilizado como base naval.
- 3.- Recibir en permuta del Ministerio de la Defensa Nacional otro inmueble de su propiedad.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Para satisfacer esa propuesta, se presenta la posibilidad de adquirir el siguiente inmueble:

- 1.- Rancho “Petaluma”
- 2.- Propietario: Guillermo E. Samour
- 3.- Ubicación: Km 72+700 Blvd. Costa del Sol.
- 4.- Extensión: Terreno 10 794.01 v² (1 mz. 794.01v²) y Construcciones: 820.82 m²

Seguidamente explicó el señor Coronel Rivas, las particularidades de la gestión desarrollada para la adquisición de este inmueble:

- 1.- Un perito valuador realizó para el IPSFA el avalúo del inmueble, determinando el valor de \$425,228.71
- 2.- Precio inicial ofertado por el propietario: \$600,000.00
- 3.- Precio final ofertado: \$425,000.00
- 4.- Este precio es conforme al valor de mercado.
- 5.- La transacción cumpliría con lo establecido en las políticas del IPSFA, en que se establece que solo se adquirirán inmuebles que estén destinados para proyectos específicos.
- 6.- La gestión procede del Alto Mando para que la Fuerza Naval tenga instalaciones propias.
- 7.- El inmueble fue inspeccionado por el Sr. Subjefe del EMCFA, a nombre del Alto Mando y dio su visto bueno para que la Fuerza Naval mantenga presencia en el Estero de Jaltepeque.
- 8.- Su adquisición libera al IPSFA de las erogaciones para mantener al personal e instalaciones de la Fuerza Naval.

En vista de lo anterior la Gerencia General recomienda:

- 1.- Que se autorice la adquisición del inmueble denominado Rancho “Petaluma”, ubicado en el Km. 72+700 del Bulevar Costa del Sol, frente al Estero de Jaltepeque, propiedad del señor Guillermo Enrique Samour, con extensión de 10,794.01 v² según antecedente y edificaciones en un área de 820.82m², por valor de \$425,000.00.
- 2.- Que se autorice la realización del proceso de permuta de inmuebles con el Ministerio de la Defensa Nacional, a fin de entregarle el terreno a adquirir en Blvd. Costa del Sol para uso de la Fuerza Naval y recibir otro inmueble del Ministerio de la Defensa Nacional.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN No. 456

- 1.- Autorizar la adquisición del inmueble denominado Rancho “Petaluma”, ubicado en el Km. 72+700 del Bulevar Costa del Sol, frente al Estero de Jaltepeque, propiedad del señor Guillermo Enrique Samour, con extensión de 10,794.01v² según

antecedente y edificaciones en un área de 820.82 m², por valor de \$425,000.00, facultando al señor Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, Gerente General, para que comparezca en representación del IPSFA, en el otorgamiento de la respectiva escritura de compraventa de inmueble y cualquier otro instrumento legal que sea necesario.

- 2.- Autorizar la realización del proceso de permuta de inmuebles con el Ministerio de la Defensa Nacional, a fin de entregarle el terreno a adquirir en Boulevard Costa del Sol para uso de la Fuerza Naval y recibir otro inmueble del Ministerio de la Defensa Nacional, facultando asimismo, al señor Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, Gerente General, para que comparezca representación del IPSFA, en el otorgamiento de los respectivos instrumentos legales que sean necesarios.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Informe de cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna Segundo Informe de 2013.

El señor Gerente General informó a los miembros del Consejo Directivo que el desarrollo de este punto es en cumplimiento a instrucción del Honorable Consejo Directivo, contenida en Resolución No. 200 de fecha 06 de junio de 2013, en ocasión de la presentación del Segundo Informe de Auditoría Interna de 2013, por lo que la licenciada Ana Vilma Solórzano Rosas, Jefe de la UAIP, presentaría este punto.

La Licenciada Solórzano inició su presentación mencionando que de acuerdo al Segundo Informe de la Unidad de Auditoría Interna de 2013, las observaciones pendientes de solventar por la administración, básicamente son las siguientes:

- 1.- Cajas colectoras de Sucursal Santa Ana y Oficinas Centrales, entregan recibos provisionales.
- 2.- Servicios de mantenimiento y reparaciones en Hotel Pacific Paradise pagadas por el IPSFA.

Al respecto mencionó que con las medidas adoptadas por las áreas responsables, las condiciones observadas quedaron resueltas.

Se mencionó además que las observaciones menores que contiene el referido informe, están relacionadas con las gestiones de cobro del subsidio de Auxilio de Sepelio por el período 2012, ante el Ministerio de la Defensa Nacional; la protección del equipo informático en el sitio de contingencia, así como documentación de respaldo incompleta para el cumplimiento de las actividades del



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Plan Estratégico. Para dichas condiciones se han tomado las medidas correctivas, con base en lo recomendado.

En cuanto al Examen Especial “Apropiación ilegal de fondos de planillas previsionales, Sucursal San Miguel”, el señor Gerente General mencionó que ya fue recuperado el monto defraudado y que se atendió en su totalidad las recomendaciones de Auditoría Interna sobre el particular.

La presentación realizada aparece como anexo “A” a la presente Acta.

El Consejo Directivo se dio por enterado y encomendó a la Gerencia General los aspectos legales pertinentes.

C.- Solicitud de autorización Plan Estratégico Institucional revisado.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo desarrollaría el Ingeniero José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso que el IPSFA cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2012-2016 que fue autorizado por el Consejo Directivo en la CD-01/2012, según seguimiento realizado en el mes de febrero de 2013, el Consejo Directivo solicitó la revisión a dicho plan. Seguidamente se les presentó los antecedentes para la revisión del plan según detalle:

- ✓ En el mes de febrero de 2013, se elaboró un diagnóstico del instituto por el staff gerencial, para considerarlo en la revisión del Plan Estratégico.
- ✓ En la CD-05/2013 del 13 de Febrero de 2013 se entregó a los señores del Consejo Directivo el diagnóstico institucional.
- ✓ En la CD-06/2013 del 20 de Febrero de 2013 el Consejo Directivo inició con la metodología de lluvia de ideas para evaluar alternativas a considerar en el plan.
- ✓ En la CD-16/2013 del 10 de Mayo de 2013 se presentó la consolidación la lluvia de ideas para la revisión del Plan Estratégico.
- ✓ En la CD-20/2013 del 13 de Junio de 2013 la administración presentó al Consejo Directivo la visión del IPSFA para el futuro, los problemas actuales, causas, alternativas de solución y acciones de corto plazo prioritarias.
- ✓ En la CD-25/2013 del 18 de Julio de 2013 se entregó a cada miembro del Consejo la Directiva No. 1 para normar la ejecución del Plan Estratégico Institucional.

Lo anteriormente expuesto se ha desarrollado desde febrero al mes de agosto del presente año para actualizar dicho plan, se comentó además que esta revisión fue dirigida por el señor Gerente General, con la participación del Honorable Consejo Directivo, Gerentes de áreas, todo ello con la coordinación de la Unidad de

Desarrollo Organizacional. Seguidamente se presentó el alcance: 1) Lograr los objetivos a largo plazo para la sobrevivencia del Instituto, por medio del desarrollo de las estrategias respectivas y la programación sistemática.

2) Servir como base para la formulación y ejecución operativa de cada periodo.

A continuación, el Ingeniero Navas explicó la propuesta de cambio del marco estratégico de la siguiente manera:

Visión: Ser una institución previsional solvente y auto sostenible en el tiempo.

Misión: Cumplir los compromisos previsionales en el momento oportuno y con calidad.

Valores: 1) Integridad; 2) Lealtad; 3) Solidaridad; 4) Identidad; 5) Confiabilidad.

Posteriormente, el Ing. Navas, presentó la versión actualizada de dicho plan explicando los objetivos con sus estrategias, actividades a desarrollar en su totalidad, las cuales se han formulado de acuerdo a cada programa que el Instituto administra. Así mismo se planteó que esta actualización sustituye el plan vigente, estableciéndose el plan presentado para el periodo 2014-2018, siendo la guía que orientará la actividad del Instituto por los próximos 5 años.

Asimismo la Gerencia General planteó que según seguimiento realizado, diagnóstico institucional y considerando los cambios paramétricos y estructurales que comprenden la reformas de la Ley del IPSFA, esta actualización sustituya el plan vigente, estableciéndose este plan para el periodo 2014-2018, siendo la guía que orientará la actividad del Instituto por los próximos 5 años.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 457

- 1.- Dejar sin efecto el 31 de diciembre de 2013 el Plan Estratégico vigente.
- 2.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional presentado para el periodo 2014-2018, con vigencia a partir del 01 de enero del año 2014.
- 3.- Aprobar la modificación de la Visión, Misión y Valores del IPSFA a partir del 01 de enero de 2014 de la siguiente manera:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Visión: Ser una institución previsional solvente y auto sostenible en el tiempo.

Misión: Cumplir los compromisos previsionales en el momento oportuno y con calidad.

Valores: 1) Integridad; 2) Lealtad; 3) Solidaridad; 4) Identidad; 5) Confiabilidad.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Solicitud de autorización modificación a la Estructura Organizativa IPSFA 2014.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo desarrollaría, el Ingeniero José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso que de conformidad al Art. 19 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, se debe presentar a Consejo Directivo, para aprobación, la revisión de la estructura organizativa general, asimismo expuso como antecedente:

Que la estructura organizativa para el año 2014, fue aprobada en Resolución No. 357 de la Sesión de CD-29/2013 del 15 de agosto de 2013 por el Honorable Consejo Directivo.

El Ing. Navas, planteó que se cuenta con la Unidad de Riesgos que depende de la Gerencia General, la que tiene como función principal Identificar, medir, controlar, monitorear e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, y que afecten el desarrollo de sus operaciones, con el fin de proveer una seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales. La Unidad está conformada por un Jefe y un Analista de Riesgos, la cual se basa de acuerdo a lo establecido en la NPB4-50 para la gestión de riesgo operacional en las entidades financieras emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, la que establece en el artículo 5a, “Las entidades deben establecer una estructura organizacional o funcional adecuada a su modelo de negocios y apropiadamente segregada...”, seguidamente se planteó que también se cuenta con una Oficina de Cumplimiento Contra el Lavado de Dinero, que depende de la Gerencia General como función principal, efectuar una supervisión eficiente y adecuada en el cumplimiento de la Ley de Contra el Lavado de Dinero y de Activos a los funcionarios y empleados del Instituto. La Oficina está conformada por un Oficial de Cumplimiento, la cual se basa en el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, art 15a. “Las Instituciones instituirán una Oficina de Cumplimiento, la cual será dirigida por un Oficial de Cumplimiento, aprobado por el Órgano Superior de

Administración...".

En base a lo anterior, la Gerencia General propone unir la Unidad de Riesgo y la Oficina de Cumplimiento Contra el Lavado de Dinero, las cuales son afines en lo relacionado a control, se planteó además que de acuerdo a investigación realizada en algunos bancos del sistema financiero y otras instituciones similares del gobierno estas áreas están en una misma dependencia, por lo cual la Gerencia General recomienda: suprimir a partir de enero 2014 la Unidad de Riesgos y la Oficina de Cumplimiento Contra el Lavado de Dinero y crear la Unidad de Cumplimiento y Riesgos, segregando funciones en los puestos, específicas de cumplimiento contra el lavado de dinero y por otra parte las actividades de la gestión de riesgos.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 458

1.- Aprobar la modificación presentada a la Estructura Organizativa General del IPSFA 2014 autorizada en resolución 357 de la CD 29-2013, del 16 de agosto de 2013, los cambios a realizarse son los siguientes:

- a.- Suprimir del organigrama la Unidad de Riesgos, a partir del 01 de enero de 2014.
- b.- Suprimir del organigrama la Oficina de Cumplimiento Contra el Lavado de Dinero, a partir del 01 de enero de 2014.
- c.- Aprobar la creación de la Unidad de Cumplimiento y Riesgos, que dependerá de la Gerencia General, a partir del 01 de enero de 2014.

2.- La Estructura Organizativa del IPSFA para el año 2014 con las modificaciones realizadas se muestra en el anexo "B" a la presente Acta.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

E.- Análisis a la solicitud del Viceministerio de la Defensa Nacional para pago al CIFA por incremento de obra en trabajo de demolición en finca Florencia.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor Coronel y Licenciado Francisco Rivas, Gerente de Inversiones, quien realizó el desarrollo de la exposición en la siguiente secuencia.

1.- Convenio entre el Ministerio de la Defensa Nacional y el IPSFA.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

El 17ENE012 se firmó Convenio Interinstitucional No. 01-2012 entre el Ministerio de la Defensa Nacional y el IPSFA con el objeto de administrar procesos de adquisición de servicios del FAE-CIFA, para desarrollar el Complejo Habitacional Kuaukali.

Obras comprendidas:

- ✓ Terracería.
- ✓ Demolición.
- ✓ Remoción de escombros.
- ✓ Obras adicionales.

2.- Contrato entre el Ministerio de la Defensa Nacional y el IPSFA.

El 20ENE012 se firmó el Contrato de prestación de servicios de ingeniería: Desmontaje, demolición y desalojo de edificaciones existentes del antiguo beneficio de café de la Cooperativa Florencia, Nuevo Cuscatlán, a ser ejecutados por el FAE-CIFA.

- ✓ Alcance de las obras. Desmontaje, demolición y desalojo, este último de 15,396.67 m³ de materiales.
- ✓ Precio del desalojo: \$69 285.02
- ✓ Precio de la obra total: \$200 000.00 IVA incluido. Pudiendo ordenarse obra adicional o reducciones.
- ✓ Administrador del contrato: Lic. Roberto Rivas, Gerente de Inversiones.
- ✓ Supervisor de la obra: Jokisch Moreno Ingenieros Arquitectos, S.A. de C.V. (JMIA).

3.- Incremento de obra en los trabajos contratados.

- ✓ El CIFA, en nota dirigida el 20ENE012 al Administrador del Contrato, expone que hubo aumento en la cantidad de materiales desalojados por el orden de 6,387.13 m³ por lo que solicitará una orden de cambio por \$28,742.09.
- ✓ El administrador del contrato solicita que su Departamento de Inmuebles estudie la solicitud del CIFA y emita opinión.
- ✓ El Departamento de Inmuebles de la Gerencia de Inversiones establece, mediante la revisión de la bitácora de la obra, registrada por personal de JMIA, el incremento en la cantidad efectivamente desalojada, que es de 3,611.33 m³ y no 6,387.13 m³ como informa el CIFA. (La información aparece detallada en la tabla de abajo).

- ✓ De acuerdo a lo anterior, el valor del incremento de obra ascendería a \$16,250.99 y no a \$28,742.09 que pide el CIFA.
- ✓ Al momento, no se efectuó gestión alguna de orden de cambio por parte de la Gerencia de Inversiones debido a que, conjuntamente con JMIA, consideró que no procedía la solicitud del CIFA, por ser un contrato de monto fijo establecido.

Partida 3.1 : Desalojo de escombros
Valor contratado

Descripción	Cantidad (m3)	PU	TOTAL
Volumen de desalojo Contractual	\$ 15,396.67	\$ 4.50	\$ 69,285.02

Obra adicional:

HISTORIAL SEGÚN BITACORA DE SUPERVISIÓN:

Fecha	Hoja de Bitacora	Diferencia en aumento (m3)	PU	TOTAL	Observaciones
11-feb-12	326	2,088.33	\$ 4.50	\$ 9,397.49	Inicio de reportes de aumento de obra en la partida de desalojo por parte del residente de la obra
15-feb-12	329	585.00	\$ 4.50	\$ 2,632.50	
16-feb-12	331	507.00	\$ 4.50	\$ 2,281.50	
17-feb-12	332	15.00	\$ 4.50	\$ 67.50	
18-feb-12	333	78.00	\$ 4.50	\$ 351.00	
19-feb-12	334	65.00	\$ 4.50	\$ 292.50	Este día el residente reporta un aumento de 65 m3 y explica que a la fecha se tiene un aumento de 5,221.33 m3 en relación a lo contratado; lo cual no es congruente con los aumentos verificados hasta la fecha y que acumulado es
20-feb-12	335	273.00	\$ 4.50	\$ 1,228.50	Fecha de Acta de Recepción de las obras ejecutadas, inician los 4 días de prórroga
		3,611.33		\$ 16,250.99	
		19,008.00			SEGÚN REGISTROS DE BITACORA, SE DESALOJÓ 19,008.0 M3 DE RIPIO

SOLICITUD DEL CIFA A JMIA (Supervisor) OBRA ADICIONAL:

24-feb-12	CIFA	6,387.13	\$ 4.50	\$ 28,742.09	Solicitud de pago de obra por \$28,742.09
-----------	------	----------	---------	--------------	---

4.- Solicitud del Vice Ministerio de Defensa Nacional para pago de incremento.

- ✓ El señor Viceministro de la Defensa Nacional remitió el 22JUL013 una solicitud al IPSFA para que se otorgue Orden de Cambio al FAE-CIFA por la cantidad de \$28,742.09 como pago por aumento en la cantidad de materiales desalojados por el orden de 6,387.13 m³ todo basado en los registros del CIFA sobre la ejecución del contrato de las obras de Kuaukali.
- ✓ El señor Viceministro de la Defensa Nacional razonaba que esa solicitud obedecía a las recomendaciones que emitiera la Unidad de Auditoría Interna del MDN, después de efectuar examen especial a la ejecución del convenio y el contrato realizados entre el MDN-IPSFA aquí referidos.
- ✓ La Unidad de Auditoría Interna recomendaba que se ordenara al señor Jefe del EMCFA, en su calidad de Director Presidente del IPSFA, interponer sus buenos



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

oficios para que se firmara la Orden de Cambio solicitada por el CIFA.

5.- Comisión de análisis.

El señor Gerente General del IPSFA integró una comisión para analizar el caso suscitado a raíz de la solicitud anterior, con los siguientes funcionarios del IPSFA:

- ✓ Arq. Delmy Vela, Jefa del Departamento de Inmuebles.
- ✓ Lic. Manuel Ángel Serrano, Jefe del Departamento Jurídico.
- ✓ Lic. Emérita Martínez, Coordinadora del Departamento Jurídico.
- ✓ Ing. Cicely Campos, Colaboradora del Depto. de Inmuebles.

6.- Conclusiones de la comisión de análisis.

La comisión presentó, con fecha 17SEP013 su informe de trabajo en el que expone el siguiente producto:

Conclusión.

Se ha constatado, mediante la bitácora de la obra, que se dieron incrementos en el desalojo, los que fueron realizados por el CIFA sin haber obtenido previamente la autorización del IPSFA, condición indispensable para que la obra fuese realizada y pagada.

No obstante, se ha corroborado la cantidad de metros cúbicos de materiales desalojados, que fue de 3,611.33 m³ y no de 6,387.13 como informara el CIFA.

En todo caso, dado que en la clausula III del contrato se estableció que pueden realizarse obras adicionales, es factible aprobar una orden de cambio por el monto determinado por el IPSFA, no por lo solicitado por el CIFA.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado, instruyendo al señor Gerente General, lo siguiente:

1.- Que informe al señor Vice Ministro de la Defensa Nacional, que según las gestiones realizadas para dar respuesta a la solicitud de realizar una orden de cambio del contrato 03-2012, por el monto \$28,742.09, por trabajos ejecutados en exceso por el CIFA, de acuerdo al análisis efectuado por el IPSFA solamente es posible responder por un monto \$16,250.99 equivalentes a 3,611.33 m³ de ripio desalojado en exceso y no de 6,387.13 como informara el CIFA.

2.- Solicitar al Viceministerio de la Defensa Nacional que se

pronuncie sobre el monto que el IPSFA puede reconocer por incremento de los trabajos ejecutados en exceso por el CIFA, de acuerdo al análisis efectuado por este Instituto, a fin de que el Consejo Directivo emita la Resolución correspondiente.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

F.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, diez solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$304,520.59 conforme aparece en Anexo "C" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las diez solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 459

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO:	US \$104,493.97
PLAZO:	25 años.
INTERES:	8% anual sobre saldos.
DESTINO:	Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS:	Una sola entrega.
FORMA DE PAGO:	300 cuotas mensuales de US \$873.04 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA:	Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Palo Alto, Avenida Arriaza, Polígono



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

K, Casa No. 23, Zaragoza, La Libertad.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 460

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$45,600.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos de vivienda.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$381.56 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Las Veraneras, Barrio El Calvario, Pasaje M, Polígono M, Casa No. 7, Usulután.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 461

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Capitán [REDACTED] de alta en la Brigada Especial de Seguridad Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$43,133.73
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$382.36 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Complejo Urbano Altavista, Polígono 43, Casa No. 151, San Martín, San

Salvador.
OBSERVACIONES: - Préstamo mancomunado con la
señora [REDACTED]

(4) RESOLUCIÓN No. 462

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora Teniente [REDACTED] de alta en la Fuerza Aérea Salvadoreña, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$33,542.82
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$308.00 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Complejo Urbano Altavista, Polígono 43, casa No. 151, San Martín, San Salvador.

OBSERVACIONES: - Préstamo mancomunado con el señor Capitán Alfredo Antonio Díaz Cruz.

(5) RESOLUCIÓN No. 463

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$26,462.07
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$269.31 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Santa Lucía,



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Pasaje N, Casa No. 31,
Ilopango, San Salvador.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(6) RESOLUCIÓN No. 464

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora Subsargento [REDACTED] de alta en el Hospital Militar Central, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$10,959.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$111.38 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia El Pepeto I, Pasaje 5, Block H, Casa No. 28, Soyapango, San Salvador.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(7) RESOLUCIÓN No. 465

Aprobar la solicitud de [REDACTED] Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$6,100.00
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$54.07 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Asentamiento Comunal finca Chanmico, inmueble cuarto, porción 1, Poligono G-1, Solar No. 66, San Juan Opico, La Libertad.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(8) RESOLUCIÓN No. 466

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora Soldado [REDACTED] de alta en el Destacamento Militar No. 1, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$10,800.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$90.76 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en lugar conocido como masica, Chalatenango.
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con la Caja de Crédito de Nueva Concepción, quede totalmente cancelada.

(9) RESOLUCIÓN No. 467

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Agente [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Presidencial, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$7,529.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$76.87 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en 300 metros sobre calle a Cantón Loma Larga, Lote sin número, Tacuba, Ahuachapán.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

c) Afiliados Decreto 727.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(1) RESOLUCIÓN No. 468

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Agente de Seguridad [REDACTED] de Grupo Roble, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$10,200.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$33.83 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Cantón Lomas de Candelaria, Calle Las Rosas, Lote sin número, San Salvador.
OBSERVACIONES: Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

V.- **PUNTOS VARIOS.**

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- **PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.**

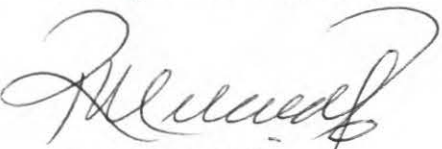
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves tres de octubre de 2013 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:


- A.- Recomendación CEO y Adjudicación de Proceso LP-05/2013 IPSFA "Construcción de Muro de Retención de Bloque H=4.00m y Tapial de Bloque H=3.00, ubicados en Polígono "R" del Proyecto Greenside Santa Elena, Nuevo Cuscatlán, La Libertad".
- B.- Recomendación CEO y Adjudicación de Proceso LP-06/2013 IPSFA "Suministro e Instalación de Tubos Led, para las Oficinas Centrales del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ubicadas en el Edificio Torre El Salvador".
- C.- Solicitud adjudicación compra materiales Ottobock.
- D.- Propuesta de aperturas, renovaciones y cancelaciones de depósitos

- a plazo fijo, del mes de octubre de 2013.
- E.- Solicitud actualización del Reglamento para la Administración de Salarios IPSFA.
 - F.- Informe avance gestiones en el Ministerio del Medio Ambiente para obtención del permiso ambiental del proyecto Kuaukali.
 - G.- Prestaciones y Beneficios.

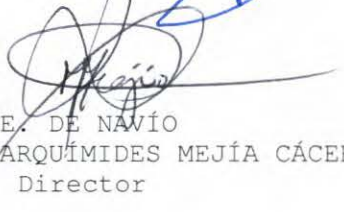
VIII - CIERRE DE LA SESIÓN.


No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene dieciocho folios útiles, a las dieciséis horas del día veintiséis de septiembre de dos mil trece, la cual firmamos.


GRAL. DIVISIÓN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente


TCNEL. PA. DEM. Y LIC.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director


CAP. E ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director



SR. TTE. DE NAVÍO
MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

ANEXOS:

- "A": Informe de cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna Segundo Informe de 2013.
- "B": Estructura Organizativa IPSFA 2014
- "C": Préstamos hipotecarios.


A N E X O : "A"



**Instituto de Previsión
Social de la Fuerza Armada**


**Informe de cumplimiento de recomendaciones de
Auditoría Interna 2do Informe 2013**

**San Salvador, septiembre de 2013
Gerencia General**



BASE LEGAL


- **Ley IPSFA, Art. 15 literal a) Atribuciones del Gerente General:**
"Cumplir y hacer cumplir esta Ley, sus Reglamentos y las Resoluciones del Consejo".
- **Resolución No. 200 del 6 de junio de 2013, Acta CD-19/2013:**
"Instruir al señor Gerente General, dar cumplimiento en lo pertinente a las recomendaciones contenidas en el Segundo Informe de Labores de Auditoría Interna Ejercicio 2013..."

 **1. CAJAS COLECTORAS DE SUCURSAL SANTA ANA Y OFICINAS CENTRALES ENTREGAN RECIBOS PROVISIONALES.**

CONDICIÓN
En Arqueos efectuados en marzo de 2013, se determinó que en las cajas colectoras de Sucursal IPSFA Santa Ana y Oficinas Centrales (Torre IPSFA), se entregan recibos provisionales para pagos recibidos posteriores a la 15:30 y 16:15 horas y en fechas de cierre a partir de las 12:00 horas.

RECOMENDACIÓN
Al Honorable Consejo Directivo ordene al señor Gerente General corregir los Manuales de Organización y Funcionamiento de la Sucursal Santa Ana y ordene al Gerente Financiero y Gerente de Prestaciones, tome las acciones necesarias a efecto de eliminar la entrega de recibos provisionales


ACCIONES REALIZADAS:
El señor Gerente General ordenó que ya no se reciban pagos en sucursales.
En Oficina Central, se eliminó la recepción de pagos de cotizaciones y aportes y el uso de recibo provisional.
Se actualizaron los procedimientos en manuales.
CUMPLIDA

 **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN HOTEL PACIFIC PARADISE PAGADAS POR EL IPSFA.**

CONDICIÓN
En examen efectuado a los gastos en bienes de consumo y servicios de 2012, se comprobó que el Instituto contrató servicios de mantenimiento y reparación para el Hotel Pacific Paradise por \$2,354.69, siendo responsabilidad del arrendatario.

RECOMENDACIÓN
Al Honorable CD, ordene al Gerente General, que no se efectúen este tipo de gastos; ya que el contrato estipula que son responsabilidad del arrendatario; al Gerente de Inversiones, girar instrucciones a la Jefatura del Depto. de Inmuebles gestionar que se haga efectivo el pago al Instituto.

ACCIONES REALIZADAS:
De lo observado, se recuperó \$2,020.90 por mantenimiento de plantas. El cobro de los 333.79 restantes, no procede, ya que se realizó sustitución de tuberías por desgaste natural de las mismas lo cual corresponde al IPSFA.
CUMPLIDA.




OBSERVACIONES MENORES
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL NO HA EFECTUADO PAGO DE SUBSIDIO DE AUXILIO DE SEPELIO POR \$93,748.66; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.

CONDICIÓN
En arqueo practicado al Fondo de la Prestación de Auxilio de Sepelio el día 20/03/2013, el MDN, no ha hecho efectivo el pago por \$93,748.66; correspondientes a servicios prestados por la FUDEFA durante 2012.

RECOMENDACIÓN
Al Sr. GG, informar al Sr. Presidente del CD, la situación actual sobre la deuda, a fin de que se hagan las gestiones con el Sr. Ministro de la Defensa Nacional para garantizar la recuperación del monto de los servicios prestados por la FUDEFA.

SITUACIÓN ACTUAL
Como efecto de las gestiones realizadas por el señor Gerente General, en agosto 2013 se recuperó \$113,191.62 de Auxilio de Sepelio.
CUMPLIDA



EQUIPO INFORMATICO EN SITIO DE CONTINGENCIA SIN PROTECCIÓN.

CONDICIÓN
En verificación de Activos Fijos en Sitio de Contingencia, en casas antiguas, se pudo observar que existe riesgo de deterioro o pérdida total para el equipo instalado, el cual se encuentra sin protección con riesgo de daño o pérdida de los equipos informáticos.

RECOMENDACIÓN
A la Jefatura de la Unidad de Informática, se adquiera un gabinete que proteja el equipo ubicado en Sitio de Contingencia.

SITUACIÓN ACTUAL
Se realizó la compra del gabinete, el cual se ha instalado para protección del equipo.
CUMPLIDA

**DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO INCOMPLETA
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
2 Y 3 DEL PLAN ESTRATEGICO.**

CONDICIÓN:
El documento de Análisis y diseño para el desarrollo de un sitio web del IPSFA, presentado por la Unidad de Informática para respaldar el cumplimiento de las actividades: 2) Consultas a Préstamos y 3) Consultas al SAC, del Plan Estratégico, no cumple con los requisitos de análisis y diseño de un sistema.

RECOMENDACIÓN:
Completar los documentos de Análisis y diseño para el desarrollo de un sitio web del IPSFA, que brinde servicios en línea sobre trámites de préstamos y prestaciones.

Desarrollar y documentar las etapas del análisis y desarrollo del software, con información del Instituto, identificación de áreas solicitantes, Información Técnica: controles actuales, tecnología disponible, etc. Especificaciones del Proyecto: objetivo general, específicos, alcance, etc. Definición del Problema, Plan de desarrollo de software, Análisis y determinación de requerimientos (diagrama de flujo de procesos, identificación y recolección de formatos de salida, análisis de proceso, Diagrama de Flujo de Datos, Diccionario de Datos, etc.

ACCIONES REALIZADAS:
La Jefatura de la Unidad de Informática demostró que el documento contiene los elementos observados.
CUMPLIDA

Examen Especial "Apropiación ilegal de fondos de planillas previsionales, Sucursal San Miguel".

1. Al señor Gerente General ordenar a los señores Gerentes, Jefes y Coordinadores que es obligatorio que el personal se tome las vacaciones anuales, y que deben de informar al señor Oficial de Cumplimiento cuando el personal se muestre renuente a tomar sus vacaciones de ley.
2. Al señor Gerente General ordenar al señor Gerente de Prestaciones fortalecer las medidas que garanticen que las cuentas individuales no se incrementen con atrasos mayores a tres meses, que permita identificar oportunamente los empleadores morosos.
3. Al señor Gerente General aplicar de conformidad al art. 72 literal b) del Reglamento Interno de Trabajo, amonestación escrita a la Lic. Olga Carolina Osorio Alberto, Jefe de la Sucursal IPSFA San Miguel, por no cumplir diligentemente con sus obligaciones.
4. Al señor Gerente de Prestaciones, ordenar a la Jefatura de la Sucursal IPSFA San Miguel Lic. Olga Carolina Osorio Alberto, darle cumplimiento a la normativa de Control Interno, Código de Trabajo y Manuales de Organización y Funcionamiento de la Sucursal San Miguel y del Oficial de Cumplimiento; específicamente en la función de Supervisión.

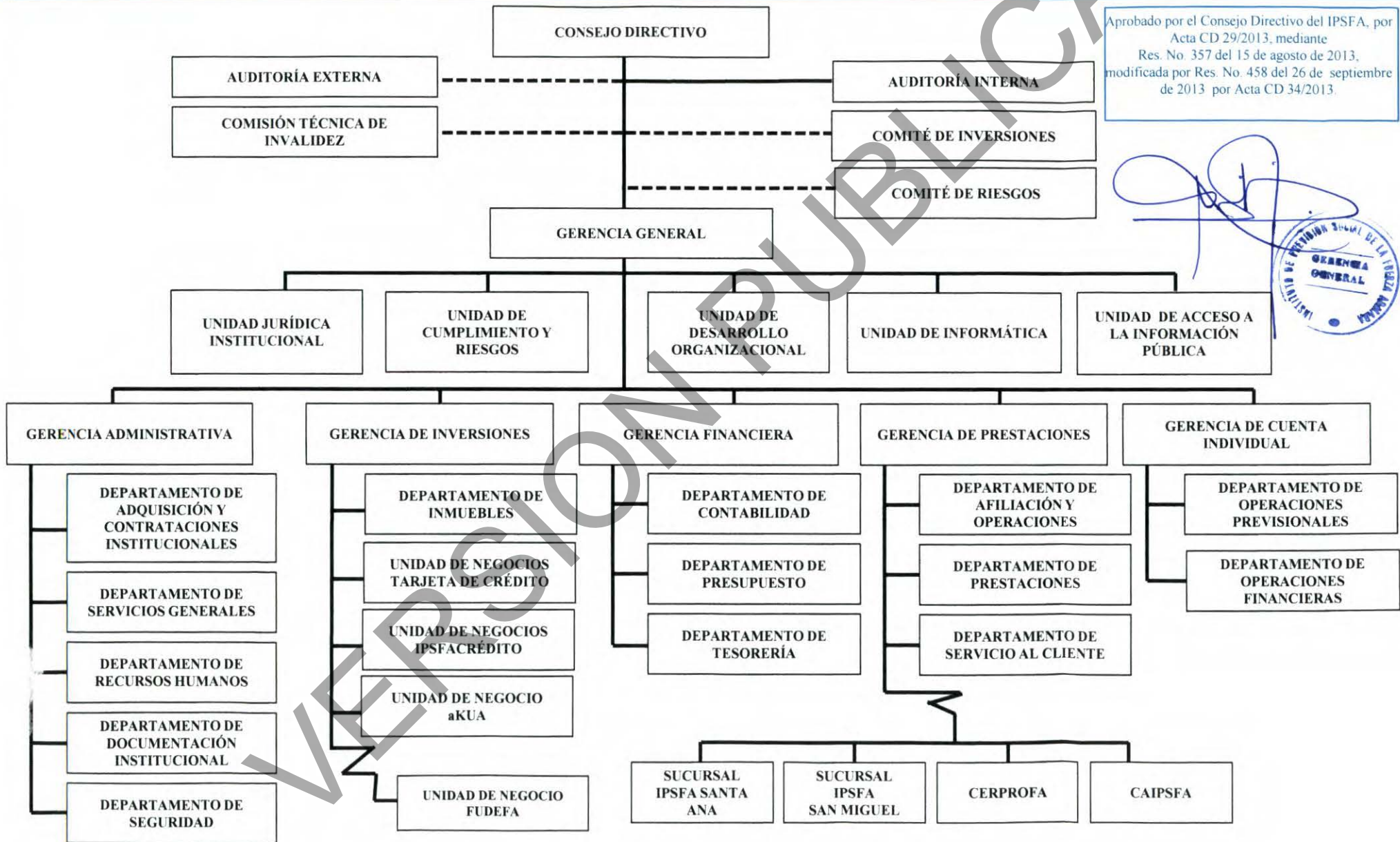


Estructura Organizativa General 2014

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada



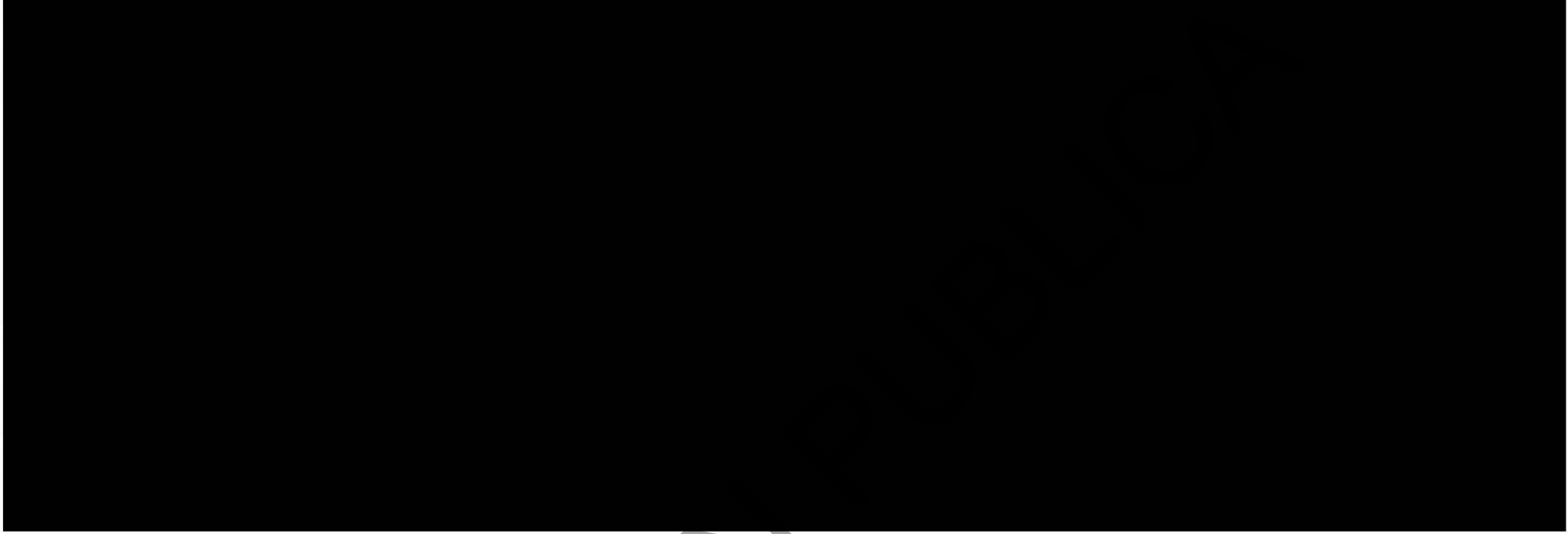
Aprobado por el Consejo Directivo del IPSFA, por Acta CD 29/2013, mediante Res. No. 357 del 15 de agosto de 2013, modificada por Res. No. 458 del 26 de septiembre de 2013 por Acta CD 34/2013.



A N E X O : "C"

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS CD - 34/2013 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013





VERSION